

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 141  
jueves, 25 de julio de 2019

## ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

### **Diputación de Badajoz**

**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**

**Servicio de Gestión de Recursos Humanos**

**Badajoz**

**Anuncio 3563/2019**

### **Cese en el puesto de trabajo de libre designación del Director del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio**

Por el Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a 22 de julio de 2019.

Visto el decreto de esta Presidencia de fecha 20 de septiembre de 2018, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Director del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, reservado a personal directivo profesional, a favor de don José Carlos Cobos Godoy.

Visto el decreto de esta Presidencia de fecha 5 de julio de 2019, mediante el que se aprueba la nueva configuración de Áreas Funcionales para el mandato 2019-2023 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 8 de julio de 2019.

Visto el artículo 22.5 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura que dispone que "el cese del personal directivo profesional se producirá por la finalización del mandato directivo, por decisión discrecional del órgano competente para su designación...".

En el ejercicio de las competencias recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34 apartado h) y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12, letra d).

#### HE RESUELTO:

Primero.- Cesar en el puesto de trabajo de libre designación de Director del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio a don José Carlos Cobos Godoy con efectos del día 22 de julio de 2019.

Segundo.- Del cumplimiento de la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará al

interesado y lo comunicará al Sr. Diputado-Delegado del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, al Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos Provinciales”.

Lo mandó y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, de lo que yo el Secretario General, doy fe.

Badajoz, 23 de julio de 2019.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.